



DECRETO N° 224

CHIGUAYANTE, 28 ENE. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; La Solicitud según Providencia N° 487/2010 de fecha 27 de Enero del 2010, del Colegio Particular Aurora de Chile, representada por el Señor Caupolicán Suárez Espinoza, sobre construcción y habilitación de estacionamientos y construcción de aceras costado sur, del colegio Aurora de Chile; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Colegio Particular Aurora de Chile, representada por el Señor Caupolicán Suárez Espinoza, los trabajos de habilitación y construcción de aceras, entre los días 01 al 16 de Febrero del 2010, ambas fechas inclusive.

2) Don José Luís Castillo Mora, deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar poner en peligro la circulación de peatones y vehículos, el resguardo de la propiedad privada y construcciones próximas a la obra.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Departamento de Inspección Municipal
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP.
- ◆ Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- ◆ Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 10:30
FIRMA: 28/01/2010